**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-278









Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y MICROELECTRÓNICA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

### Datos de financiación

Proyecto OTRI 2022/2033: "ELECTRODOMÉSTICOS HIPER SOSTENIBLES Y CON ALTO IMPACTO EN LA EXPERIENCIA CULINARIA (HIPATIA)". CPP2021-008938.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025. El contrato es parte del proyecto CPP2021-008938, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR".

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en:

### https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2024-278. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de SOLICITA en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

Página 1 de 6

CSV: 6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2024 20:01:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-278









# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Página 2 de 6

CSV: 6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	[
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	ľ
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2024 20:01:00	i



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-278







Categoría: N3 - Investigador iniciado



#### Anexo I

### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

### Nº de plazas: 1

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

### Características de la plaza:

### Perfil:

Máster en Ingenierías Electrónica, Industrial o Telecomunicación.

### Tareas a realizar:

- -Diseño electromagnético para aplicaciones de transferencia inalámbrica de energía en encimeras de inducción.
- -Modelado y caracterización de aplicaciones de transferencia inalámbrica de energía en encimeras de inducción.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

**Centro de trabajo:** Escuela de Ingeniería y Arquitectura, Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) y BSH Electrodomésticos España S.A. Avda. de la Industria 49, 50016 - Montañana, Zaragoza.

### Localidad: Zaragoza

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Página 3 de 6

CSV: 6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2024 20:01:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3



**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-278









Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3

Página 4 de 6

CSV: 6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2024 20:01:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-278









# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

## Comisión de selección:

### Miembros titulares:

Presidente/a: Acero Acero, Jesús Secretario/a: Lope Moratilla, Ignacio Vocal: Carretero Chamarro, Claudio

## Miembros suplentes:

Presidente/a: Burdio Pinilla, José Miguel Secretario/a: Barragán Pérez, Luis Ángel

Vocal: Lucía Gil, Óscar

### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

### Baremo:

# Apartado 1: Titulación: hasta 40 puntos

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial .......40 puntos

### Apartado 2: Conocimientos: hasta 30 puntos

### Apartado 3: Experiencia: hasta 30 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Página 5 de 6

CSV: 6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2024 20:01:00



**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-278









Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3

CSV: 6393cedf563d8dd2d680bcc5b33bbab3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	02/10/2024 20:01:00	©308888

